

NIT. 900.087.414 -4

Santiago de Cali, 06 de julio de 2023

Señores ACCIONISTAS RIOPAILA CASTILLA S.A. Ciudad

## Respetados Accionistas:

En mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la sociedad RIOPAILA CASTILLA S.A., debidamente autorizado por la Junta Directiva, por medio del presente escrito convoco a la Asamblea General de Accionistas de RIOPAILA CASTILLA S.A., a reunión extraordinaria para el día, viernes 14 de julio de 2023 a partir de las nueve de la mañana (09:00 A.M).

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 398 de 2020, la reunión se realizará de manera Mixta: (1) Permitiendo la presencia física de los Accionistas, o sus apoderados, en la Sala de Juntas de la Oficina 707 del Edificio Colombina (antes Belmonte) ubicada en la Carrea 1 No. 24 -56 Santiago de Cali, domicilio principal de la Sociedad; y (2) Permitiendo la participación virtual de los Accionistas, o sus apoderados, a través de videoconferencia, para lo cual, la Administración oportunamente enviará a cada Accionista a la dirección electrónica registrada en la Secretaría General, la respectiva ruta electrónica para conexión remota.

El Orden del Día para el desarrollo de la reunión extraordinaria es el siguiente:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
- 3. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (PDU)
- 4. EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 7, DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 222 DE 1995, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PROVEEDURÍA DE CAÑA, ENTRE RIOPAILA CASTILLA S.A Y UN MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
- 5. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN



NIT. 900.087.414 -4

En el evento de no poder asistir a la reunión, puede hacerse representar mediante poder otorgado en forma escrita dirigido a la Compañía, conforme al Artículo 184 del Código de Comercio (subrogado por el Artículo 18 de la Ley 222 de 1995). En todo caso, para la representación de los Accionistas se dará estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0116 del 27 de febrero de 2002, emitida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), con el fin de prevenir prácticas ilegales, no autorizadas, o inseguras. Para tal efecto, los Accionistas que participen a través de apoderado en forma virtual, deberán de manera previa a la reunión, enviar el respectivo poder al correo electrónico secretario@riopaila-castilla.com

Se recuerda que de conformidad con el Artículo 185 del Código de Comercio, el Representante Legal, los miembros de la Junta Directiva y los empleados de la Sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, no pueden representar acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que les confieran, salvo los eventos de representación legal.

Atentamente.

PEDRO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ
Presidente Ejecutivo y Representante Legal

**RIOPAILA CASTILLA S.A.** 

Nota: Se anexa modelo de poder